Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

Resolución D.G.I.M.T N° 15/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2020 "ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA (TINTAS Y TONER)" - I.D. N° 380.661, CONVOCADA POR LA SUB UOC N°34-INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

Asunción, 3 de Diciembre de 2020.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2020 "ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA (TINTAS Y TONER)" - I.D. N° 380.661, CONVOCADA POR LA SUB UOC N°34-INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto de Medicina Tropical del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2020 "ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA (TINTAS Y TONER)" - I.D. N° 380.661, CONVOCADA POR LA SUB UOC N°34-INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL.**

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, realizada en fecha 11 de Noviembre de 2020, consta la participación de los siguientes oferentes: "LG TRADING, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A".-

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Rosnaldo Figueredo, representante de la Sección Patrimonio del IMT; Lic. Mariano Jacquet, representante del Departamento Patrimonio del IMT ; ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 16 de noviembre de 2020, de conformidad con lo previsto en el Art. 68° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: en el punto 13. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a los criterios establecidos en la Carta Invitación y en el Art. 63°- Método de Evaluación del Decreto N° 2992/19."Que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se expone el siguiente cuadro... En base a lo expuesto en el cuerpo del presente informe, y conforme el Art. 4-. PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere adjudicar los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en la Carta Invitación,; por ende, este Comité recomienda adjudicar a las Empresas: 1) LG TRADING; 2) DATA SYSTEMS S.A.E.C.A; 3) SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A. Se reducen las cantidades de los Ítems 1-3-4-5-6-7-10, a fin de ajustar a la Disponibilidad Presupuestaria.-

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3921/2020, de fecha 17 de septiembre de 2020, por el monto de Gs. 13.000.000 (guaraníes trece millones), para el ejercicio 2020.-

...////

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Instituto de Medicina Tropical · Dirección Médica

Dr. Oscar Merlo Faella
Director General - IMT

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

Resolución D.G.I.M.T N° 15/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2020 "ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA (TINTAS Y TONER)" - I.D. Nº 380.661, CONVOCADA POR LA SUB UOC N°34-INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

Asunción, 3 de Diciembre de 2020.
Hoja N° 02/03

Que, la Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" y su modificación y ampliación en la Resolución SG N° 271/20 "POR LA CUAL SE ESTABLECE QUE LA RESOLUCION SG N° 32 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2019 SE HALLA VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; Y SE RECTIFICA EL ARTICULO 15 DE LA MISMA", en su Artículo 16 dispone : Autorizar a los Directores Generales y/o Directores de la UOC N° 02 y Sub UOC'S a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones correspondiente a las siguientes modalidades: contrataciones directas y licitaciones por concurso de ofertas, establecidas en la ley N° 2051/03 previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones. La designación de los Representantes de miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, la Nota DOC Nº 308/2020 de fecha 02 de diciembre de 2020 expresa que verificado el expediente de propuesta emitida por los miembros del Comité y considerando todos los documentos arrimados, se estima oportuno otorgar la autorización solicitada por el Instituto de Medicina Tropical, en el marco de la Contratación Directa Nº 05/2020 "Adquisición de Útiles de Oficina (Tintas y Toner) ID Nº 380.661, de conformidad a lo que establece el Anexo1- Condiciones Generales 10.3 de la Resolución S.G Nº 59 DE FECHA 21/02/2020.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en le Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19 que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL-IMT DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1º Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2020 "ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA (TINTAS Y TONER)" - I.D. Nº 380.661, CONVOCADA POR LA SUB UOC N° 34 – INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL de acuerdo al siguiente detalle:

Dr. Oscar Mario Faella
Director General - IMT

...///

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

Resolución D.G.I.M.T N° 15/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2020 "ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA (TINTAS Y TONER)" - I.D. N° 380.661, CONVOCADA POR LA SUB UOC N°34-INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

Asunción, 3 de diciembre de 2020.
Hoja N° 03/03

Oferentes Adjudicados	Ítems adjudicados	Monto Total (IVA Incluido).
LG TRADING	1-2-3-9	4.256.000
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	8-10	2.684.354
SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A	4-5-6-7-11-12-13	6.027.644
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO		**12.967.998**

MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA Incluido: Son guaraníes, doce millones novecientos sesenta y siete mil novecientos noventa y ocho.--

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios y Cuadro de Precios Adjudicados.-

Artículo 3° Disponer que el INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL sea el encargado de la administración de los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de la misma, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

Artículo 4° Establecer que el Contrato sea suscripto por el Titular del Instituto de Medicina Tropical-IMT, conforme lo dispuesto por el Articulo 16° de la Resolución S.G. N° 032/2019, en concordancia con el Articulo 1° de la Resolución S.G N° 271/2020.

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Instituto de Medicina Tropical · Dirección Medica

Dr. OSCAR MERLO FAELLA,
Director General
Instituto de Medicina Tropical-IMT